



*Comisión de calidad del Grado de Ingeniería  
Informática en Tecnologías de la Información.  
Centro Universitario de Mérida*

Relación de asistentes: Luis Arévalo, José Luis Bravo, José Enrique Chacón, Antonio Astillero, Miguel Ángel Martín, Carlos Verdejo

Justificaron su no asistencia: Ignacio Segovia, José Manuel García

En Mérida a 27 de septiembre de 2013. Comienza la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado de Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información a las 10:00 y concluye a las 11:03.

**1. - Situación de la comisión**

1. El coordinador informa que la comisión en la actualidad se encuentra sin dos miembros. Por una parte el miembro del Área de Economía Financiera y Contabilidad y por otra parte uno de los miembros del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos se encuentra de estancia y se incorporará en Enero.
2. El coordinador informa que durante los siguientes meses se van a realizar varias reuniones con la Escuela Politécnica de Cáceres para establecer un cuadro de convalidaciones de los distintos Grados en Informática y así permitir cierta movilidad entre los distintos grados.
3. También se informa que es necesario realizar un proceso de revisión de las convalidaciones de las Ingenierías Técnicas al Grado pues se han detectado algunos errores.

**2. - Informe de alegaciones**

1. La ANECA ha remitido el informe de evaluación a la modificación del título realizada en el mes de Junio/Julio. La valoración general es muy positiva y nos solicitan modificar un par de aspectos del apartado de reconocimiento de créditos y un par de errores mínimo.
2. Se adjunta al final de este acta el informe de alegaciones realizado por la comisión en la sesión actual

**3. - Curso de adaptación**

1. El objetivo será, una vez aprobado por la ANECA la modificación del título, volver a solicitar el curso de adaptación.
2. La comisión acuerda realizar la propuesta del curso de adaptación desde cero. Por este motivo el Coordinador informa que durante el siguiente mes será necesario realizar varios reuniones para su elaboración.



**Comisión de calidad del Grado de Ingeniería  
Informática en Tecnologías de la Información.  
Centro Universitario de Mérida**

Y para dejar constancia de lo acordado firman el coordinador de la comisión el presente acta en Mérida a 27 de septiembre de 2013.

A handwritten signature in blue ink is located in the center of the page. The signature is stylized and appears to be 'A. [unclear]'. It is written over two horizontal lines.



## ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 25/09/2013

(ID TÍTULO: 2502190)

Expediente ANECA: 3241/2010.  
Denominación Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en  
Tecnologías de la Información por la Universidad de Extremadura  
Universidad Solicitante: Universidad de Extremadura.  
Universidad participante: Universidad de Extremadura.  
Centro: Centro Universitario de Mérida.  
Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

### ASPECTOS A SUBSANAR

#### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

**En relación "En el caso de reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, deben explicitarse detalladamente las titulaciones desde las que se podrán":** Se ha añadido los siguientes párrafos al principio del apartado 4.4.

Con fecha 14 de septiembre de 2004 se suscribió Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, para la convalidación a efectos de correspondencia entre determinados estudios universitarios de primer ciclo de la Universidad de Extremadura, adaptado a los nuevos títulos de Grado mediante adendas a dicho convenio de fecha 12 de noviembre de 2010 y 27 de septiembre de 2011.

En concreto, se establece el siguiente cuadro de reconocimiento de créditos entre los ciclos formativos superior de:

- Sistemas de telecomunicaciones e informáticos
- Administración de sistemas informáticos
- Desarrollo de aplicaciones informáticas

y el Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura:

Ciclo formativo: desarrollo de aplicaciones informáticas

Título Universitario: : Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información		
Módulo Profesional del Ciclo Formativo	Asignatura a reconocer del Grado	Créditos
Programación en lenguajes estructurados	Fundamentos de programación(Formación Básica)	6
Sistemas multiusuarios informáticos y en red	Fundamentos de computadores(Formación Básica)	6
Relaciones en el centro de trabajo	Economía y empresa (Formación Básica)	6
Formación y orientación laboral		
Diseño y realización de presentaciones en entornos gráficos	Interacción persona ordenador(Obligatorio)	6
Formación en centros de trabajo	Prácticas externas (Optativo)	6



Comisión de calidad del Grado de Ingeniería  
Informática en Tecnologías de la Información.  
Centro Universitario de Mérida

Ciclo formativo: administración de sistemas informáticos

Título Universitario: : Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información		
Módulo Profesional del Ciclo Formativo	Asignatura a reconocer del Grado	Créditos
Fundamentos de programación	Fundamentos de programación(Formación Básica)	6
Redes de área local	Fundamentos de redes (Obligatorio)	6
Sistemas informáticos monousuarios y multiusuario	Fundamentos de computadores (Formación Básica)	6
Relaciones en el centro de trabajo	Economía y empresa (Formación Básica)	6
Formación y orientación laboral		
Formación en centros de trabajo	Prácticas externas (Optativo)	6

Ciclo formativo: Sistemas de telecomunicaciones e informáticos

Título Universitario: : Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información		
Módulo Profesional del Ciclo Formativo	Asignatura a reconocer del Grado	Créditos
Sistemas operativos y lenguajes de programación	Fundamentos de programación(Formación Básica)	6
Redes de área local	Fundamentos de redes (Obligatorio)	6
Sistemas telemáticos		
Arquitectura de equipos y sistemas informáticos	Fundamentos de computadores (Formación Básica)	6
Arquitectura de equipos y sistemas informáticos	Tecnología de Computadores (Formación Básica)	6
Relaciones en el centro de trabajo	Economía y empresa (Formación Básica)	6
Formación y orientación laboral		
Formación en centros de trabajo	Prácticas externas (Optativo)	6

***En relación "En el caso de títulos propios, sólo se deben reconocer créditos si tienen relación con los contenidos del grado Y en el caso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, es necesario aportar información sobre los criterios que se utilizarán para realizar dicho reconocimiento"***

Los criterios que se utilizarán para realizar dicho reconocimiento se basarán en la correspondencia con las competencias de las asignaturas sobre las que se solicita la convalidación, el tiempo y la dedicación a la actividad desarrollada. La comisión de calidad de la titulación será la encargada de analizar y determinar dicho reconocimiento.

Podrán reconocerse créditos correspondientes a las prácticas externas, siempre que se acredite la adquisición de competencias del Grado, aunque éstas no se correspondan con asignaturas concretas o la experiencia profesional no se haya considerado suficiente para el reconocimiento de la asignatura de que se trate en cada caso.

## **Recomendaciones**

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

***En relación "Se recomienda que las Competencias Específicas que no cursan todos los estudiantes y que se incorporan en el criterio 5, se incluyan en el apartado observaciones de la materia correspondiente donde se adquieren dichas competencias."***

Se han incorporado la tabla de las competencias optativas al apartado indicado (5.1).



**Comisión de calidad del Grado de Ingeniería  
Informática en Tecnologías de la Información.  
Centro Universitario de Mérida**

***En relación "Las actividades formativas que corresponden a las prácticas externas."***

En la memoria se recoge una actividad formativa propia para esta actividad denominada "Práctica en empresa" con código 6. Esta actividad formativa dependerá de la empresa pudiendo ser: cursos, trabajo en equipo, etc. Además se tiene asignada las actividades formativas 3 y 4 (Actividades de seguimiento individual o grupal del aprendizaje -Tutoría dirigidas y Trabajo independiente del estudiante (No Presencial).

***En relación "Las metodologías docentes que corresponden a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado."***

*Se ha incorporado la siguiente metodología a Alas prácticas externas:*

- Tutorización: Actividad de seguimiento para tutela de trabajos dirigidos, consultas de dudas y asesoría en grupos pequeños o individuales.
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje virtual

*Se ha incorporado al trabajo fin de grado:*

- Enseñanza participativa: Pues existen un grupo de horas común para todos el alumnado de la asignatura
- Tutorización: Cada alumno/a tiene un tutor que le guía en el trabajo
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje virtual: Existe una plataforma virtual donde el alumnado tendrá recursos, información, etc.

***En relación "El sistema de evaluación en la materia de redes."***

Por descuido no se introdujo esa información en la aplicación informática. Se ha incluido en la nueva memoria dentro de la materia 6.

## **Errores detectados**

Se han detectado los siguientes errores en la memoria

- La unidad temporal de bases de datos (materia 6) es 4º semestre en lugar de 3º semestre)
- La unidad temporal de Sistemas Distribuidos y de Tiempo Real (materia 7) es 6º semestre en lugar de 5º semestre (por tanto la materia es 5º y 6º semestre en lugar de sólo 5º)
- La unidad temporal de Redes de ordenadores (materia 12) es 4º semestre en lugar de 3º semestre (por tanto la materia es 4º y 5º semestre en lugar de 3º y 5º)



*Comisión de calidad del Grado de Ingeniería  
Informática en Tecnologías de la Información.  
Centro Universitario de Mérida*

- La unidad temporal de Minería de datos (materia 18) es 8º semestre en lugar de 7º semestre
  
- Además se ha cambiado el apartado 9 de la memoria para incluir los enlaces al sistema de garantía de calidad interna del Centro Universitario de Mérida.